

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

EJE TERRITORIAL

MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 14h10, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público: concejales Patricio Álvarez; y, Luis Reina, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Sr. Xavier Molina, funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro; srta. Daysi Remachi, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; señoritas: Yulvia Yerovi y Lupe Díaz, funcionarias de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Abg. Mayra Vizuite, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Esteban Loayza, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Jorge Aguirre, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Sr. Juan Arboleda, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Sr. Edwin Guevara, funcionario de la Administración Zonal Quitumbe; Sr. Hernán Medina, funcionario de la Dirección Metropolitana Financiera; Srta. Silvia Álvarez, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, al mismo presidencia solicita se incluya en el punto dos, el GDOC-2017-101991, referente a la donación a título gratuito de los predios para el Plan Casa para Todos, Parroquia Chillogallo, Sector Quitumbe; posterior a la aprobación de este pedido, se procede con su tratamiento.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 14 de junio de 2017.

Se aprueba el acta de la sesión realizada el 14 de junio de 2017; con la ratificación de lo actuado por el concejala alterno de la concejala Ivone Von Lippke en dichas sesiones.

2. Análisis y resolución de los siguientes expedientes:

2.1 EXPEDIENTE: 2017-101991.

SOLICITANTE: Gobierno Nacional del Ecuador.

PETICIÓN: Ejecución del Plan Casa para Todos, predios 165009,692453.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Se va a impulsar este Plan de Vivienda, destinados a la población vulnerable, el cual se lo ha formalizado a través de un convenio y son viviendas de tipo pre fabricadas que aun no cuentan con servicios básicos la donación sería básicamente del suelo en los predios según el siguiente detalle:

CLAVE CATASTRAL	NÚMERO DE PREDIO	PARROQUIA	BARRIO/ SECTOR	ÁREAS	AVALÚO USD
32012-09-002	165009	Chillogallo	Quitumbre	Terreno: 58.899,37m2 Construcción: 364,71 m2 Adicionales constructivos: 1255,41 m2	1.891.925,18
32012-09-003	692453	Chillogallo	Quitumbe	Terreno: 2.178,39 m2 Construcción: 187,45m2 Adicionales constructivos: 290,05 m2	184.631,97

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública reformada el 20 de marzo de 2017 la donación puede proceder entre instituciones del sector público, cuando llegaren a un acuerdo entre ellas.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. QUITUMBE	Favorable
DMGBI	Favorable
DMF	Pertinente para que siga su trámite.
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2017-01836

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado:

Concejal Patricio Álvarez A favor;
 Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 26 de julio de 2017, luego de realizar el análisis del expediente No. 2017-101991, **resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano de Quito autorice la donación a título gratuito de los predios No. 165009,692453, a favor del Gobierno Nacional.

2.2 EXPEDIENTE: 2016-014964.

SOLICITANTE: Padre Alberto Rodríguez, Procurador del Vicariato Apostólico Esmeraldas (petición 15 de octubre del 2015).

PETICIÓN: Renovación de comodato del predio 617920.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. LA DELICIA	Favorable
DMGBI	Favorable
STHV	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2017-00780

Concejal Patricio Álvarez: Solicita se realice una aclaración del porque en el comodato anterior se mencionan dos predios y hoy solo uno.

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado:

Concejal Patricio Álvarez A favor;
 Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 26 de julio de 2017, luego de realizar el análisis del expediente No. 2016-014964, **resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato del inmueble municipal de dominio privado, predio No. 617920, clave catastral 14610-05-002, ubicado en la parroquia Pomasqui, por un plazo de 20 años, a favor del

Vicariato Apostólico Esmeraldas Misión Comboniana, con la finalidad de seguir ejecutando el proyecto "Fraternidad Universitaria Santa María del Paraíso".

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal La Delicia realizarán el seguimiento y control a fin de que el inmueble sea destinado a la finalidad propuesta y se lo mantenga en buenas condiciones.

En caso de incumplimiento por parte del beneficiario de las condiciones pactadas en el contrato de comodato, se revocará el comodato de manera inmediata, conforme lo establecido en el inciso final del artículo 460 del COOTAD, así como también se procederá a realizar inspección al predio restante dado en comodato en sesión ordinaria de Concejo Metropolitano de 6 de octubre de 2000.

2.3 EXPEDIENTE: 2016-104501.

SOLICITANTE: Único colindante Ernesto Guerra Mendoza.

PETICIÓN: Reinicio de trámite de adjudicación.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. LA DELICIA	Favorable
EPMMAPS	Favorable
DMF	No se reporta ingresos de la faja de terreno solicitada
DMGBI	Favorable
SGSG	Procedente de adjudicación
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2017-00651

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: El Concejo ya había adjudicado la faja de terreno al anterior propietario pero no se concluyó el trámite; al no escriturar solo canceló y se hizo la venta del predio, por lo cual solicita que la adjudicación sea modificada a favor de su actual colindante.

Abg. Mayra Vizuite, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana: Al haber caducado el trámite administrativo por no existir escritura, emite un criterio favorable para reiniciar un nuevo proceso de adjudicación con el único colindante actual y nuevo propietario.

Se solicita por estos tipos de casos al anterior propietario, que se de de baja el título, y; a través de la comisión enviar a la Dirección Metropolitana Financiera para que de de baja y a su vez solicite un nuevo trámite administrativo a los nuevos colindantes.

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado:

Concejal Patricio Álvarez A favor;
 Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 26 de julio de 2017, luego de realizar el análisis del expediente No. 2016-104501, sobre la solicitud presentada por el Sr. Ernesto Guerra Mendoza, **resolvió:** emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada, misma que colinda con la propiedad de Ernesto Enrique Guerra Mendoza del predio No. 571288 (referencial), clave catastral 12904-05-043 (referencial), parroquia Ponceano; y, autorice su enajenación a favor del único colindante Sr. Ernesto Enrique Guerra Mendoza conforme los datos técnicos constantes en la ficha adjunta al oficio No. DMC-CE-1715 de 6 de marzo de 2017, de la Dirección Metropolitana de Catastro.

La adjudicación deberá dar cumplimiento a las recomendaciones constantes en el informe técnico No. SGSG-DMGR-AT-2016-0897, de 16 de septiembre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, respecto del uso de la faja a adjudicarse.

2.4 EXPEDIENTE: 2016-083855.

SOLICITANTE: Fausto Rodrigo Copérnico Haro Moreno.

PETICIÓN: Adjudicación de una faja de terreno de propiedad municipal, área verde de 76m2.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. NORTE "EUGENIO ESPEJO"	Favorable
DMF	No se reporta ingresos o rentas
DMGBI	Factible
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2016-02932

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado:

Concejal Patricio Álvarez A favor;
 Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 26 de julio de 2017, luego de realizar el análisis del expediente No. 2016-083855, sobre la solicitud presentada por el Sr. Fausto Rodrigo Copérnico Haro Moreno, **resolvió: emitir DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada, misma que colinda con la propiedad de Ernesto Enrique Guerra Mendoza del predio No. 571288 (referencial), clave catastral 12904-05-043 (referencial), parroquia Ponceano; y, autorice su enajenación a favor del único colindante Sr. Ernesto Enrique Guerra Mendoza conforme los datos técnicos constantes en la ficha adjunta al oficio No. DMC-CE-1715 de 6 de marzo de 2017, de la Dirección Metropolitana de Catastro.

La adjudicación deberá dar cumplimiento a las recomendaciones constantes en el informe técnico No. SGSG-DMGR-AT-2016-0897, de 16 de septiembre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, respecto del uso de la faja a adjudicarse.

2.5 EXPEDIENTE: 2016-078249.

SOLICITANTE: Jorge García Recalde, Presidente de la Asociación de la tercera edad "San Ignacio de Loyola".

PETICIÓN: Ampliación y extensión del terreno entregado en comodato.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. ELOY ALFARO	Favorable
STHV	Favorable
DMGBI	Favorable modificación de nombre según Resolución del 2002-05-09
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2017-0773 modificación de nombre según Resolución del 2002-05-09, e incremento del área de 989.00m2 a 1404.75 m2.

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado:

Concejal Patricio Álvarez A favor;
 Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 26 de julio de 2017, luego de realizar el análisis del expediente No. 2016-078249, sobre la solicitud presentada por el Sr. José García Recalde, **resolvió:** solicitar a la Administración Zonal Eloy Alfaro la ampliación de su informe remitido mediante oficio 1167781-JZTYV, de 12 de octubre de 2016, específicamente, con la inclusión de un informe participativo de la comunidad respecto del área objeto de la ampliación.

2.6 EXPEDIENTE: 2015-110763.

SOLICITANTE: Guido López Paguay, propietario del lote N-13 del Comité Pro Mejoras Cristo Rey.

PETICIÓN: Adjudicación de área de terreno producto de relleno de quebrada.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
ADM. Z. ELOY ALFARO	Favorable
EPMAPS	Favorable
SGSG	Favorable
DMF	No se reporta ingresos o rentas
DMGBI	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2016-03089.

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado:

Concejal Patricio Álvarez A favor;
 Concejal Luis Reina: A favor.

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 26 de julio de 2017, luego de realizar el análisis del expediente No. 2015-110763, sobre la solicitud presentada por el Sr. Guido López Paguay, **resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, producto de

relleno de quebrada, misma que colinda con la propiedad de Guido López Paguay, predio No. 1244110, clave catastral 31310-15-012, parroquia Chilligallo; y, autorice su enajenación a favor del único colindante Sr. Guido López Paguay conforme los datos técnicos constantes en la ficha adjunta al oficio No. 0006092 de 23 de junio de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastro.

La adjudicación deberá dar cumplimiento a las recomendaciones constantes en el informe técnico No. SGSG-DMGR-AT-2016-869, de 12 de septiembre de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, respecto del uso de la faja a adjudicarse.

2.7 EXPEDIENTE: 2017-030023.

SOLICITANTE: Juliana María Romero Romero, María Romero Romero, Ángela Piedad Romero Romero entre otros.

PETICIÓN: Modificatoria de la Resolución No. C131 del Concejo Metropolitano de 12 de abril de 2016, en lo que refiere a nombres de los beneficiarios de la enajenación directa de la faja de terreno municipal.

INFORMES:

INFORMES TÉCNICOS	
DMC	Remite listado de copropietarios
DMF	El señor Romero Tatayo José Alberto, ha cancelado el título de crédito No. 00010336335 de 9744.67 más intereses
INFORME LEGAL	Favorable – Exp. 2016-0833.

Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se tome votación sobre el pedido mencionado:

Concejal Patricio Álvarez A favor;
Concejal Luis Reina: A favor.


Por unanimidad se aprueba la mencionada moción.

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 26 de julio de 2017, luego de realizar el análisis del expediente No. 2017-030023, sobre la solicitud presentada por los señores: Juliana María Romero Romero, María Romero Romero, Ángela Piedad Romero Romero entre otros, **resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, para que

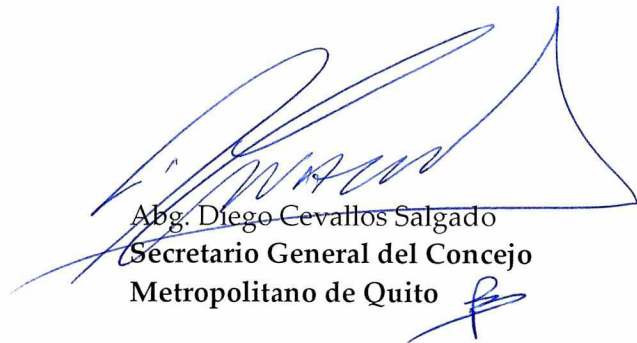
el Concejo Metropolitano autorice la modificación de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 131 de 07 de abril de 2016 en lo que se refiere a los nombres de los beneficiarios de la enajenación directa de la faja de terreno municipal, debiendo constar como únicos propietarios colindantes de la faja de terreno los señores ROMERO TATAYO JOSÉ ALBERTO Y HEREDEROS, ROMERO PILLAJO MARÍA JOSEFINA Y GUALOTO ROMERO EDGAR FREDDY, de acuerdo con los datos constantes en el oficio DMC-CE-0000717 de 29 de marzo de 2017 de la Dirección Metropolitana de Catastro.

Se dispone a Procuraduría Metropolitana y a la Dirección Metropolitana Financiera que prosigan con los trámites administrativos para el perfeccionamiento de la adjudicación en referencia.

Siendo las 15h40 del veintiséis de julio de dos mil diecisiete y al haberse agotado los puntos a tratarse en el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Eco. Luis Reina
Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público
Kathy E.



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito